

RESOLUCION
N° 214/94

EXPEDIENTE N° 289/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.237

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.-

Visto lo solicitado a fs. 1 por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas (Misiones) con motivo de la mudanza, reacomodamiento y devolución del mobiliario de dicho tribunal y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 2 por la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 21 y 22 del febrero ppdo., para el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas (Misiones), sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-


JULIO S. NAZARENO